SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACUSE

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2217/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados **AA-12-NEF-012NEF001-T-113-2024**referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibí Oficio Original
Ana Cristina Jimenez Ocampo
05-Ago-24

ANA CRISTINA JIMENEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Farmacéuticos Maypo S.A de C.V
CALZ. VIADUCTO TLALPAN NO. 3222 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04980. CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción II, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00083992**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-T-113-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos** y **económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2.**

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

CODIGOS

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX190851930 8<<4205080724252
9004252M2912316MEX<04<<23811<8
JIMENEZ<OCAMPO<<ANA<CRISTINA<<